



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.12

FECHA REALIZACIÓN: 12 MAYO, 2017


Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
16.1	✓ Aprobación de Dominio Pleno a favor de Alma Leticia López Martínez.	Ubicado en Barrio Plaza de Armas Valor a pagar en Tesorería Lps.3,630.00.	Corporación Municipal.
16.2	✓ Autorización para Demolición de edificación en Parque Recreación La Gruta y aprobación de presupuesto.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, en cumplimiento al OFICIO 076-G-2015, emitido por el Instituto de Antropología e Historia (IAHA) por unanimidad acordó lo siguiente: A.) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía para que proceda a lo establecido por el Instituto de Antropología e Historia (IAHA) que refiere a la Edificación en el Parque recreación La Gruta, tomando en consideración lo establecido en el Acta de Comparecencia firmada con la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural, B.) Aprobar el Presupuesto para la demolición de la Edificación en el Parque de recreación La Gruta por la cantidad de Lps.50,699.25 con las siguientes recomendaciones: 1) Que se procure abaratar costos aún más, porque se utilizaron fondos propios, rescatando algunos materiales, 2) Que se notifique al Instituto de Antropología e Historia (IAHA) del inicio de la demolición, haciéndole ver que la responsabilidad es de ellos y que así mismo debieron aportar recursos económicos para realizar dicha demolición, 3) Notificar también a UNESCO de la orden de demolición, como aportantes de los recursos económicos de este proyecto, 4) Buscar asesoría para no acarrear responsabilidades y 5) Como Municipalidad hubo anuencia a que se ejecutara este Proyecto porque iba a embellecer el lugar turístico La Gruta y	Corporación Municipal.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
	✓	UNESCO como ejecutor, considerando que tanto Antropología y UNESCO son Instituciones que uno de sus principales objetivos es definir y proteger el Patrimonio de la Humanidad Cultural y Natural.	
16.3	✓ Homenaje Prof. José Inés Portillo Contreras.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó realizar un HOMENAJE al PROF. JOSÉ INÉS PORTILLO CONTRERAS, en reconocimiento a su destacada labor como periodista en el Municipio de La Esperanza.	
16.4	✓ Institucionalización celebración día del periodista y nombre del Premio.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá acordó Institucionalizar la celebración del día del Periodista y/o Comunicador Social, seleccionando el Periodista y/o Comunicador Social del año a partir del 2018, nominando el NOMBRE DEL PREMIO: JOSÉ MAURICIO DEL CID MANZANARES, como un reconocimiento a su labor como Comunicador Intibucano.	
16.5	✓ Nombramiento de representantes para el Prestado del Servicio de Agua Potable.	<p>La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dando seguimiento al proceso de traspaso del Sistema de Agua Potable, acordó nombrar los representantes para el PRESTADOR tanto Regidores y miembros COMAS a las siguientes personas:</p> <p>REGIDORES MUNICIPALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ángel Ricardo Fiallos Flores 2. Armando Vindel Meza Sabillón <p>MIEMBROS COMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. José Abel Méndez Méndez 2. María Inocente Cáliz Meza <p>Y PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL se nombró a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Antonio Pineda 2. Uriel Osorio Morales 	

La Esperanza, Intibucá, 24 de mayo, 2017.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL